



Río Cuarto, 5 de abril de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142596, en relación a la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste la Profesora Clarisa Verónica PEREYRA (DNI N° 23.954.616) en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Clarisa Verónica PEREYRA solicita Reducción Transitoria en el Régimen de régimen de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, en el mencionado Departamento.

Que lo solicitado se fundamenta en que el Prof. PEREYRA ha sido designada como Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 8 de mayo de 2023 y hasta la culminación del actual mandato de las Autoridades de esta Facultad, según Resolución Decanal N° 255/2023.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, a la Profesora **Clarisa Verónica PEREYRA** (DNI N° 23.954.616), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **1ero. de junio y hasta el 18 de agosto de 2024, o hasta la culminación de su designación como Secretaria Académica de esta Facultad, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, a la Profesora **Clarisa Verónica PEREYRA** (DNI N° 23.954.616), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de junio y hasta el 18 de agosto de 2024, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee la mencionada docente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 156/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 08 de abril de 2024 a las 08:06:06

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-156_24 Desig interina por reduccion de dedicacion PEREYRA PAD Simple Letras [deb6cc]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas